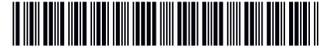


Bogotá, 01-08-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20228730530401**

Fecha: 01-08-2022

Señor(a)

Asunto: Respuesta comunicación Radicado Supertransporte No 20215340166982 del 29/01/2021.

Respetado(a) Señor(a):

Le informamos que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta:

"(...) El ciudadano informa que el vehículo que salió sobre la 4:00pm cubriendo la ruta Tame-Bogotá iba al máximo en la capacidad de ocupantes incumpliendo con los protocolos de Bioseguridad que informan que no debe superar el 70 de la capacidad del mismo ya que iba con la capacidad máxima de ocupantes. Se deja constancia que la petición es verbal (...)"

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación relacionada en el asunto por medio de la cual denuncia la presunta comisión de conductas contrarias a las normas del sector transporte. Por lo anterior, es importante informarle que, en virtud de las funciones de inspección, control y vigilancia que ejerce esta Superintendencia sobre la prestación de servicios por parte de las empresas prestadoras del servicio público de transporte, se le informa que, al analizar su petición, no se identifica con claridad al vehículo sobre el cual denuncia la conducta que quiere poner bajo conocimiento de este despacho. En ese sentido, se le solicita que aclare y allegue:

1.1 Identifique de manera clara el vehículo (placa – número interno) del vehículo de la empresa de **El Rápido Duitama Ltda** sobre el cual interpuso su denuncia. Lo anterior permitirá verificar las circunstancias concretas de su denuncia para proceder a iniciar una averiguación preliminar de manera concreta en contra de la denunciada.

1.2 Allegue los respectivos soportes documentales que soporten su afirmación, esto es, registros fotográficos o filmicos, entre otros, si cuenta con ellos. Lo anterior, con la finalidad de dar una respuesta de fondo a su solicitud.

Para atender este requerimiento cuenta con el término no mayor a un (1) mes, contado a partir del día siguiente del recibo del presente escrito. Al contestar, cite el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior del documento. Es de aclarar que, en el evento de no suministrar la información requerida dentro del término concedido, se procederá al archivo de su comunicación.

Al contestar por favor cite en su respuesta el número de oficio de salida que está en la parte superior del documento.

1

Atentamente,



Adriana Rocio Rodriguez Cetina
Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De
Transporte Terrestre De Pasajeros

Proyectó: Daniela Cuellar.
Revisó: María Cristina Álvarez.

Ruta: /var/www/html/argogpl/bodega/2022/873/docs/120228730530401_00001.docx